

REVISTA EQUIDAD

Órgano divulgativo del Programa Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Nacional Experimental de los llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Vicerrectorado de Producción Agrícola del estado Portuguesa. (UNELLEZ-VPA)

Semestral

Agradecemos al Programa de Ciencias Sociales y Económicas de la UNELLEZ-VPA, por el apoyo institucional prestado en la constitución y desarrollo del siguiente proyecto de divulgación científica.

©Programa Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Experimental de los llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Vicerrectorado de Producción Agrícola del estado Portuguesa (UNELLEZ-VPA), 2022.



Edición cuidada por las profesoras Marlene Naim y Aleida López.

Portada: Obra del maestro Benjamín Arenas.

Diagramación: Profesor Ramón E. Azócar A.

Corrección de textos (en cuanto al estilo final de la publicación): Doctores Elys Rivas (UPEL), Fideas Arias (Colegio Universitario de Caracas-UPEL), Antonio Veiga (UNELLEZ), José Fleitas (UNELLEZ), Juan Rodríguez (UNELLEZ) y Félix Vargas (UNELLEZ).

Dirección: Carretera Nacional vía Biscucuy, Sector Mesa de Cavacas, Campus Universitario UNELLEZ, Parroquia San Juan de Guanaguanare, Programa Ciencias Sociales.

Correo electrónico: azocarr@unellez.edu.ve / azocarramon1968@gmail.com

Blog: <http://revistadecienciasocialesunellezvpa.blogspot.com/>



ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
NORMAS PARA PUBLICAR EN SU REVISTA EQUIDAD	5
COMITÉ EDITORIAL	13
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”	13
COMITÉ EDITORIAL PERMANENTE	14
NOTA EDITORIAL	15
ENSAYOS CIENTÍFICOS:	
FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16
REVISIÓN CONSTITUCIONAL DE SENTENCIAS VINCULADA A LA INSTITUCIÓN DE LA COSA JUZGADA	24
LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES EFECTUADA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	28
APROXIMACION TEORICA DEL DERECHO DE PETICION EN EL MARCO CONSTITUCIONAL	39
EL DELITO DE USURPACIÓN DE PROFESIÓN - UN VACÍO LEGAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PENAL VENEZOLANO	45
LA PSICOPATOLOGÍA FORENSE EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL DELITO	59
AGRICULTURA ECOLÓGICA: UNA POLITICA DE ESTADO	66
LA TRANSDISCIPLINARIEDAD EN LOS ENTORNO VIRTUALES DE APRENDIZAJE	78
FORMACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN MUSICAL EN VENEZUELA	91
LA CONDUCTA ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL ESTADO PORTUGUESA	107
LA HEBEGOGÍA UN PROSPECTO INNOVADOR EN LA EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE	117
DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS CON VOCACIÓN AGRÍCOLA POR EL ESTADO VENEZOLANO	130
LA FIABILIDAD DE LA PSICOLOGIA FORENSE EN EL PROCESO PENAL VENEZOLANO	143
LA POLÍTICA DE GÉNERO COMO PARTE DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	149
LA TERRITORIALIDAD Y EL SABER POPULAR	158
LA PRAXIS DE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPANTE EN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN	172
EL LIDERAZGO COMO ELEMENTO ONTOAXIOLÓGICO TRANSCOMPLEJO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRAXIS	195

EDUCATIVA	
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS:	
EL TRANSTUTOR EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL	208
RESIGNIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LA EXPERIENCIA VENEZOLANA	224
EL JOROPO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO AFECTIVO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD PREESCOLAR	236

INFORMACIÓN EDITORIAL



Normas para publicar en su Revista Equidad

La Revista electrónica EQUIDAD, es una publicación de carácter arbitrada e indexada, la cual tiene una periodicidad semestral, en el área de las ciencias sociales, y otras disciplinas de saberes vinculantes que muestra los alcances investigativos locales, regionales, nacionales e internacionales, de investigadores y docentes de primera línea.

Es, a grandes rasgos, una publicación que funge como un medio de difusión de la producción del conocimiento para crear la sustentación de un nuevo pensamiento crítico-transformacional. En este sentido, el Comité Editorial de EQUIDAD, exige la originalidad de cada artículo para su publicación; adscrita a los Centros de Investigación de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), y utilizando para su conectividad la plataforma tecnológica que posee la Universidad, y el sistema editorial Open Journal System (Sistema de administración y publicación de revistas y documentos periódicos seriados, en internet).

Ahora bien: ¿Por qué Equidad? La misión de la Revista es encontrar un espacio que permita la Unificación y pluralidad de criterios científico, Involucrando temas de interés social, destinados a brindar soluciones a las comunidades, asumiendo un compromiso con las políticas públicas de desarrollo social y económico, que son motor del progreso del país.

En cuanto a la visión, Equidad llegará a ser el espacio de encuentro de estudiantes, docentes, profesionales de las Ciencias Sociales y Económicas, interesados en la generación de nuevo conocimiento, a través del intercambio de saberes.

Los objetivos de la Revista se simplifican en: Invitar a estudiantes, docentes, profesionales de las Ciencias Sociales y Económicas, con alto nivel académico, para capacitar permanentemente a los investigadores sobre las últimas tendencias de difusión del conocimiento científico; Aportar al enriquecimiento del saber teórico, metodológico y discursivo, ideas que permitan garantizar la originalidad del contenido de la producción científica; Fortalecer el desarrollo de la carrera científica y las Ciencias Sociales, de aquellos investigadores noveles y experimentados, que se sientan identificados con los diferentes roles que pueden asumir en las revistas científicas electrónicas, para hacer efectiva la publicación de producciones de nuestros pares desde diferentes latitudes; y Motivar un escenario para la difusión de conocimientos, ideas, opiniones e información contribuyendo con el desarrollo del capital humano en las universidades y sociedades del mundo.

TEMÁTICA Y ALCANCE

La revista Equidad abarca una temática transdisciplinaria científica especializada en Ciencias Sociales y Económicas. Debido a que es una publicación disponible en la web, es accesible en todo el mundo, convirtiéndose así en un medio de difusión de la producción del conocimiento generado por investigadores de todo el globo.

PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

El proceso de evaluación que se aplica a los artículos presentados es el siguiente: Los autores, cumpliendo con los requisitos exigidos para la publicación, deben enviar una declaración jurada que testimonie que su producción científica no ha sido publicada, anteriormente, en ninguna revista ni órgano informativo y se denomina: Carta de Originalidad.

1. Es un artículo inédito, porque que no ha sido enviado a revisión y no se encuentra publicado, parcial ni totalmente, en ninguna otra revista científica, nacional o extranjera;

2. No existen compromisos ni obligaciones financieras con organismos ni privados que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones de la presente publicación;
3. En caso que el texto en cuestión, durante su depuración digital revele similitudes o coincidencias con otras producciones científicas, autorizo al Comité Editorial que automáticamente cancele su publicación.

A continuación, se deben presentar los nombres y firmas de los autores, que certifican la aprobación y conformidad con el artículo enviado. Posteriormente, se inicia un proceso de verificación de las pautas metodológicas, se remite el artículo a tres (3) árbitros evaluadores expertos en área temática al que corresponde el trabajo de investigación, a los cuales se les dará un lapso de tres semanas, contados a partir de la fecha de recepción del artículo a los fines que realicen las observaciones cualitativas conforme al formato que la Revista ha diseñado para tales efectos; al cabo de ese tiempo los Árbitros remitirán el artículo al Editor y éste a su vez regresará por vía electrónica, el artículo al autor con las observaciones respectivas para que este modifique o mantenga el contenido del mismo. Recibida la evaluación del árbitro, el Comité Editorial establecerá la fecha de publicación en la primera reunión que se fije con éste fin siempre y cuando no existan correcciones que realizar, en ese caso se notificará al autor para que realice los cambios indicados por los árbitros.

En el proceso de evaluación nunca le es informado al autor el nombre del evaluador, y de la misma manera, el evaluador bajo ninguna circunstancia conoce el nombre del autor del artículo a evaluar.

A todas estas, el COPYRIGHT, derechos de autor, en todas las colaboraciones que sean aceptadas para su publicación permanece con sus autores, y la revista solamente adquiere los derechos de su publicación. La revista no asume responsabilidad alguna por las posibles violaciones a derechos de terceras personas por el material suministrado por los colaboradores.

REGLAMENTO GENERAL DE LA REVISTA

Las personas que deseen publicar sus artículos en la Revista de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Vicerrectorado de Producción Agrícola del estado Portuguesa, UNELLEZ-VPA, deberán cumplir con los requisitos más abajo enumerados, a fin de

facilitar su edición y presentación. La aceptación de los artículos para ser publicados se notificará a los respectivos autores; con posterioridad a la fecha de recepción de los mismos, no se aceptarán modificaciones. Todos los artículos serán sometidos a evaluación de especialistas externos, seleccionados por el Consejo de Redacción.

La Revista del Programa Ciencias Sociales de la UNELLEZ-VPA, publicará artículos que aborden temas desde ya sea de interés regional, nacional o internacional. Se evaluarán aspectos como: originalidad del tema, contribución a las ciencias sociales, fundamentación teórica y metodológica, discusión bibliográfica, calidad en la presentación de los resultados, fundamentación de conclusiones, claridad y organización del trabajo, título y resumen del trabajo, entre otros.

A partir del año 2018, la Revista de Ciencias Sociales de la UNELLEZ-VPA, se publicará trimestralmente a manera virtual.

Normas para la Presentación de artículos enviados a la Revista de Ciencias Sociales de la UNELLEZ-VPA:

1. Los artículos, que deben estar entre 10 a 20 cuartillas, hoja tamaño carta, como máximo, Tipo de letra: Times New Roman, Tamaño de letra: 12, han de ser enviados por correo electrónico, a la siguiente dirección: revistaequidadunellezvpa@gmail.com o <http://rcsunellezvpa.blogspot.com/>, dirigidos a Ramón Eduardo Azócar Añez, Director General.
2. El artículo debe reunir los siguientes aspectos: Título, autor, resumen, Abstract, introducción, fundamentación teórica y metodológica, presentación de los resultados, conclusiones y referencias.
3. En el caso de los tipos de textos que difieran de la estructura anterior (caso de los ensayos académicos, reseñas de libros y experiencias pedagógicas), debe guardar la formalidad y superestructura debida.
4. El artículo deberá consignar el nombre y apellido y una reseña del autor o los autores. Se deberá indicar datos académicos y línea de investigación en la cual desarrolla el escrito. Deberá indicar además su correo electrónico.
5. Cada artículo deberá llevar un resumen, entre 250 a 300 palabras como máximo, que indique el tema del trabajo. El resumen deberá ser escrito en inglés y en español; indicando tres (3) palabras claves. Por Ejemplo:
Sociedad/Estrategia/Administración.
6. Las notas pueden presentarse de la siguiente forma: incorporadas al texto, textuales inferiores a 40 palabras se anotan entre comillas dentro del párrafo y si

tienen 40 palabras o más, se ubicarán en un párrafo separado, a un espacio interlineado y con sangría de cinco espacios en ambos extremos inferior a la utilizada, normalmente, en los otros párrafos, sin comillas; o al pie de las respectivas páginas, siendo enumeradas consecutivamente a lo largo del artículo.

7. Las tablas y figuras deben enumerarse con números arábigos, en el orden como se van mencionando en el texto (Tabla N° 1, Figura N° 1). Esto debe aparecer acompañado de un título claro y preciso como encabezado de cada tabla y figura. No está permitido el uso de sufijación como 1a, 2a.
8. Los artículos que utilicen palabras que no sean españolas deberán ir en letra cursiva. Por ejemplo: “La sociedad moderna está necesitada de un *Statu Protector* de sus intereses como sociedad y no como corporación...”
9. Cuando la cita textual sobrepase las tres líneas deberá encuadrarse en los márgenes izquierdo y derecho a por lo menos dos centímetros en ambos extremos. No deberá ir entre comillas, solamente los textos citados en lo interno de un párrafo y que no sobrepase de 40 caracteres o palabras, se colocan entre comillas. En el caso que haya comillas en el texto citado, éstas deberán ir en comillas simples.
10. El título en mayúscula y negritas (15 caracteres como máximo); puede tener subtítulos, aunque se recomienda que mejor se simplifique todo en un solo título.
11. Cuando se quiera destacar alguna palabra o frase en especial, se deberá usar letra cursiva. Por ejemplo: El tema del arraigo en la ciudad...
12. Las referencias bibliográficas dentro del texto irán con el apellido del autor, seguido inmediatamente del año de la publicación y de la página. Ejemplo: (Azócar, 2007, p.63).
13. La bibliografía utilizada, deberá registrarse al final del artículo, en orden alfabético. Ejemplo: Azócar, Ramón (2007). *Pensamiento Complejo*. Caracas, Fondo Editorial El Perro y La Rana.
14. Si la referencia bibliográfica cita un artículo, el título del artículo irá entre comillas y el título de la revista en cursiva. Ejemplo: Azócar, Ramón (2007). “Pensamiento Complejo”. En: Revista de Ciencias Sociales, UNELLEZ-VPA, Año 1, Pp. 30-41, Guanare, portuguesa- Venezuela
15. Otros aspectos al referir a libros:

Con dos autores:

Terry, George. Y Franklin, Stephen. (2001). *Principios de Administración*. México, XVII reimp. Continental. **Con más de dos autores:**

Cassany, Daniel y otros. (2000). *Enseñar lengua*. Barcelona, GRAÓ. 6ª edición.

Autor como editor:

Hempel, Edward. (1963). (Ed.). Dirección de Plantas *Industriales*. Guía Práctica de la Administración Técnica. México, Fondo de Cultura Económica.

Capítulo de libro:

Guba E. Egon G. y Lincoln, Yvonna S. (2002). *Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa*. En Denman, C. y J.A. Haro (compiladores), Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social. Hermosillo, Sonora: El Colegio de Sonora, Pp.113-145

16. Para registrar artículos científicos publicados en revistas **Artículo de revista:**

Cassany, Daniel (1990). “Enfoques didácticos para la enseñanza de la expresión escrita. Comunicación, lenguaje y educación”. Madrid, Revista de Occidente, N°800, Pp. 63-80, Madrid.

Resumen publicado en revista especializada:

Murgueito, Enrique (2002). “Participatory Research on Integrated Silvopastoral Systems. Experience of CIPAV in Colombia” (Abstract). *Gasslands and Forage*. Abstract 72 (5), 1491.

Para el registro de artículos en periódicos

Uslar P., Arturo. (1977, Julio). “El Placer del Texto”. *El Nacional*. Caracas, marzo 06. P. A-4.

17. **Para el registro de Trabajo de Ascenso y Trabajo de Grado**

Trabajo de ascenso:

Molina, Gerardo. (2001). *Arreglo Institucional de Mercado de Derechos en Tierras de Reforma Agraria en la Parroquia Libertad Municipio Libertad Estado Cojedes*. Trabajo de Ascenso a Profesor Agregado. Programa Complementación. Universidad Ezequiel Zamora. Cojedes.

Trabajo de grado:

Suárez F. Arennis B. (2001). *Análisis de la Jerga Juvenil Barquisimetana en la Comunidad de San Lorenzo*. Documento: Trabajo Grado para optar al título de Magister en Lingüística. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Barquisimeto “Luis Beltrán Prieto Figueroa”.

18. Registro de Monografías

García, José. (2001). *Contaminación del agua*. (Monografía). Universidad Ezequiel Zamora. Sub-proyecto Técnicas de Estudio, San Carlos. 3 p.

19. Información obtenida en Internet

UNELLEZ. (2006). *Plan de estudios de la carrera Educación, mención: castellano y Literatura*. En Línea:

http://200.11.218.106/portalopei/index.php?option=com_content&view=article&id=41

20. Resumen publicado en congresos, seminarios, simposios, jornadas y talleres

Con editores

Mendoza, Manuel y otros. (2000). *Relación de los Hábitos con la Litiasis Renal*. Mago, Tulio. G. y otros (Editores). IV Congreso de Ciencia y Tecnología del estado portuguesa. UNELLEZ, CONICIT, FONAIAP, IUTEG, UPEL, ULA, UCV-FAGRO. Acarigua, Venezuela. 178 p.

Sin editores:

González, Saulo y otros. (2001). *El Archivo Histórico del Estado Cojedes como Fuente para el Estudio de los Llanos a principios del siglo XX*. VII Simposio Internacional de Historia de los Llanos Colombo – venezolanos y VIII. Memorias, San Carlos. Seminario Nacional del Llano y los Llaneros. Memorias, San Carlos. 120 p.

En cartel:

Crinstancho, Rafael y otros (2003). *Evaluación de la Función Extensión en el Programa Complementación de la UNELLEZ San Carlos*. (Sesión de cartel). I Congreso de Extensión Universitaria de la Región Central. Valencia, Venezuela, p. 117.

21. Registro de Mapas:

Venezuela. (1982). *Mapa de la Vegetación actual de Venezuela*. Proyecto VEN 79/001/B. MARNR, Caracas. Escala: 1:100.000. 80 p.

Desarrollo Hidráulico Cojedes. (1998). *Uso Actual del Suelo*. Carta No. XXX NO. San Carlos. Escala: 1:25.000, p.78.

22. Registro de Leyes, Decretos, Resoluciones y otros

Ley de Universidades. (1970, septiembre 27). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 1429 (Extraordinaria), octubre 30, 1970. 243p.

23. La Revista de Ciencias Sociales de la UNELLEZ-VPA, asegura el anonimato de los evaluadores externos.
24. La Revista de Ciencias Sociales de la UNELLEZ-VPA, por otro, lado, asegurar que los evaluadores externos, recibirán los artículos sin ninguna referencia de autor y/o autora.
25. Si los evaluadores externos coinciden en la calidad del trabajo, que se expresa en el formulario que se le envía, se procede a informarle al autor de la aprobación de su artículo. De este modo se publica.
26. En el caso de que no haya consenso en los dos informes, el trabajo será sometido a una mesa de revisión especial por parte del Comité de Redacción y se estudiará las condiciones en que está el texto y si hay posibilidades de ser mejorado para su publicación; en caso de no llegarse a un consenso al respecto, se noticiará su no publicación. Se le hace llegar al autor los comentarios, en forma anónima, para que el autor, lo considere y si estima pertinente lo reenvía, para volver a ser sometido al proceso de evaluación. El fin de la revista es coadyuvar en la publicación del pensamiento activo, crítico y vivo, no ser una especie de tamiz infranqueable.

REVISTA EQUIDAD

Año 3. N° 5-Depósito Legal: **PO2018000031**

ISSN: 2610-8097

Guanare, estado Portuguesa, Venezuela, enero-junio2022.

Revista Arbitrada e Indexada en Latindex y LivRe

EDITOR-Director Dr. Ramón E. Azócar A.(UNELLEZ-VPA)

AUTORIDADES:

Rector de la UNELLEZ

Prof. Adán Chávez Frias /Rector Principal de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora (Unellez), designada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.567 del 09/02/2023

Secretario General de la UNELLEZ

Msc. Joel Moreno

Vicerrector de la UNELLEZ-VPA

Dr. Luis Eduardo Rosales

Gerente de FEDUEZ

Dr. Luis Montilla

REPRESENTANTE LEGAL

Abog. José Ángel Añez (Coordinador-Jefe)

Abog. Germán Fernández

EDITOR:

Dr. Ramón E. Azócar A.

CO-EDITORA:

PhD. Marlene Naim

REPRESENTANTES INTERNACIONALES:

Lcda. Letizia Suárez Msc. (Córdoba-Argentina)

COMITÉ EDITORIAL:

PhD. Marlene Naim

Dr. Luis Rosales

Econ. Rubisela Barrios Msc.

Lcda. Ciria Landaeta Msc.

Lcdo. Orlando Montero Msc.

PhD. Aleida López

Dra. Amaire Mora

Dr. Alberto Carevilla

Dr. Nicola Digiacomo

Lic. Héctor Montes Msc.

Lic. Elvis Montilla, Msc.

...Y demás miembros del equipo docente y de Investigación del Programa Ciencias Sociales y Económicas de la UNELLEZ-VPA

DIAGRAMACIÓN y ESTILO:

Profesor Ramón E. Azócar A.

EDICIÓN WEB:

Profesor Ramón E. Azócar A. (Imagen Digital)

COMITE EDITOR PERMANENTE:

Dr. Fidas Arias
Colegio Universitario de Caracas-UPEL

Dr. Alberto Quintero
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Adolfo Paredes
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Ramón E. Azócar A.
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dra. Nayibe Pérez
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Livio Muñoz
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Juan Rodríguez
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Oswaldo Vallejo
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora

Dr. Elys Rivas
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

EDITORIAL



Por: **Dr. Ramón E. Azócar A.**

(Docente titular, emérito de la UNELLEZ-VPA)

Llegamos al volumen cinco de su Revista Arbitrada Equidad; un camino que no ha sido fácil, donde hemos pasado tempestades y momentos plenos, pero donde ha prevalecido la constancia, el sacrificio y el compromiso por mantener un espacio de difusión académica e investigativa lo más robustamente posible y mostrando la figura de investigadores y temas de investigación que sean del interés no solamente de la academia sino del público en general que tenga acceso a los portales web de “La Universidad que Siembra”.

Los números han salido con retraso debido a las circunstancias que fue arrojando el distanciamiento social impuesto por el Covid-19; sin embargo, seguimos contando con la incondicionalidad de nuestros árbitros y el apoyo y confianza de nuestros lectores y colaboradores que no escatimaron esfuerzos físicos como financieros, para impulsar el trabajo de su Revista Equidad, hasta el punto de llevarla hoy día a ser un órgano de difusión nacional e internacional, con prestigio de multidimensionalidad y universalidad de temas y objetos de estudio, desde la música, pasando por temas de educación, sociología, abogacía, politología, administración, contaduría pública, matemáticas, ciencias naturales, entre otras. Una revista para todos y para muchos más...El cielo es el límite.

Por otra parte, estamos adheridos al Fondo Editorial de la Universidad Ezequiel Zamora, FEDUEZ, quien es la instancia administrativa y gestora de nuestro alojamiento en la web para darle difusión y presencia a la Revista en su formato digital.

De manera concreta, hoy presentamos un número amplio de colaboraciones, así como un muestrario de lo que en Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas y Ciencias del Agro y Mar, se está haciendo para fortalecer el prestigio académico de la UNELLEZ, y de su personal docente, administrativo y/o empleado.

Recordando una frase de la clásica novela del español Miguel de Cervantes, “Don Quijote”, cuyo personaje es un hombre débil de salud tanto mental como física, pero aun así se decide, después de leer muchos libros de caballería, a viajar y a vivir aventuras creyéndose él mismo un caballero medieval; la frase escogida es: “Cambiar el mundo, amigo Sancho, no es ni utopía ni locura, es justicia”; y es lo que queremos con Equidad, cambiar la manera de ver y

entender el mundo planetario para hacerlo más humano y más sensible al amor y sus circunstancias...